



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01040067- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01040067- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Profesora Cecilia Sozzi solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Samanta Appiano, DNI 31.449.554, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra “B”- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. María Samanta Appiano, DNI N° 31.449.554, ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por la RD-2022-396-E-UNC-DEC#FCC.

Que a través del IF-2023-01040156-UNC-ME#FCC, la Profesora Cecilia Sozzi ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción por la Lic. María Samanta Appiano;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la aprobación de la adscripción por la Lic. María Samanta Appiano, DNI 31.449.554, en la asignatura Taller de lenguaje I y producción gráfica – Cátedra “B” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023, desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el 01 de marzo de año 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado, estuvo a cargo de la Profesora Mgter. Cecilia Sozzi, Leg. 37.157.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica.

Oportunamente, archívese.